

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10119 VIAJES VIATOUR, S.A.**

Don José Emilio Cruz Prados, en su condición de Administrador único saliente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de Viajes Viatour, S.A., convoca Junta General de accionistas, con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en el domicilio social, Estación de Autobuses, calle Juan Campomanes Puerto, número 1, de Almendralejo, Badajoz, para el próximo día 31 de enero de 2018, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, para el siguiente día 1 de febrero de 2018, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de Aprobación de las cuentas anuales, con examen del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2015. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2015. Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2015.

Segundo.- Propuesta de Aprobación de las cuentas anuales, con examen del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2016. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2016. Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2016.

Tercero.- Cese y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.- Acordar (en su caso) la creación de la página Web corporativa de la Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital, delegando en el órgano de administración la elección de la dirección URL o sitio en la Web de la web corporativa, la cual comunicará dicho órgano de administración, una vez concretada, a todos los socios.

Quinto.- En caso de acuerdo favorable del punto anterior, modificación de los artículos 3 (domicilio) y 12 (convocatoria de la junta) de los Estatutos sociales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para elevación a público de cualquiera de los acuerdos que lo requieran.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Se informa además a los socios de su derecho a examinar en el domicilio social, desde el momento de la publicación de la presente convocatoria, las propuestas de modificación de Estatutos sociales y el texto íntegro de la modificación propuesta.

Asimismo, se informa a los socios de su derecho a pedir la entrega o

envío gratuito de los mencionados documentos, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital. Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria o durante la misma, y en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista durante la Junta, los administradores facilitarán esa información por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta, todo ello en los términos previstos en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital.

Para poder asistir y votar será preciso que se cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente, así como que el accionista tenga registradas las acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días naturales de antelación al día previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Almendralejo, 13 de diciembre de 2017.- El Administrador único saliente, José Emilio Cruz Prados.

ID: A170092750-1